El ex fiscal general Javier Díaz Verón pide revocar prisión

El ex fiscal general del Estado Francisco Javier Díaz Verón solicitó a través de su abogado defensor la revocatoria de la prisión preventiva que pesa en su contra desde el mes de agosto de este año.

El juez de Garantías, Julián López Aquino, ayer recibió el pedido y ya le corrió traslado al fiscal de la causa, que deberá contestar el pedido de la defensa. Posteriormente, el magistrado resolverá sobre la cuestión.

El abogado Mario Aníbal Elizeche Baudo solicitó la revocatoria sobre la base de las nuevas diligencias realizadas en la causa, donde supuestamente demuestran la equivocación del Ministerio Público.

Cita varios informes que fueron ampliados, además de las declaraciones ampliatorias de peritos y testigos, que fueron ordenadas por el juzgado, ante la falta de respuesta del Ministerio Público.

La Fiscalía incluso había apelado la resolución del juez que dispuso que realizara las diligencias pedidas por la defensa, pero fueron confirmadas por el Tribunal de Apelación, con lo que tuvieron que realizarlas.

El ex fiscal general del Estado está imputado por supuesto enriquecimiento ilícito, con lo que tuvo que ser privado de su libertad por la expectativa de pena en caso de condena. El mismo se encuentra en la prisión militar de Viñas Cué desde el mes de agosto pasado.

ARCHIVO

Quiere salir. Francisco Javier Díaz Verón pide su libertad.

Marshals se llevarán el viernes a Barakat

Agentes del Cuerpo de Alguaciles de Estados Unidos (United States Marshals Service) por sus siglas en inglés, ejecutarán este viernes la extradición de Mahmoud Ali Barakat, requerido por la Justicia del citado país, por supuesto lavado de dinero proveniente del narcotráfico.

El juez de Delitos Económicos, Humberto Otazú, había concedido la extradición a los Estados Unidos, mientras que su colega, José Agustín Delmás, que le interina ahora, ofició a la Corte para hacer efectiva la sentencia dictada.

La Embajada norteamericana comunicó los detalles del traslado del extraditable rumbo a los Estados Unidos, Mahmoud Ali Barakat, para este viernes 16 de noviembre, a las 9.00.

ARCHIVO

Viajará. Mahmoud Ali Barakat, antes de su audiencia.

El mismo será embarcado desde la Fuerza Aérea Paraguaya. Para ello, fueron designados los I.S. marshals Eric Harrison y Romain Ramdas, y los agentes del Departamento de Seguridad interna, Giovanni Pérez y Alexander Peña, quienes viajarán con Barakat.

Así, Delmás realizó la comunicación al coordinador de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional de la Corte; a la Interpol, así como a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio Público.

Para la extradición, se constituirá el médico forense de turno del Poder Judicial, que realizará un examen físico completo del extraditable, y determinará su estado de salud, donde se labrará acta de todo lo que se realice.

El fallo de la extradición fue dictado por Otazú el pasado 11 de octubre, y a la fecha se encuentra firme, con lo que ahora se hará la ejecución de la resolución que concedió el pedido de EEUU.

La solicitud vino desde Nueva York

El pedido de extradición fue remitido al juez Humberto Otazú por parte de la jueza Arlene R. Lindsay, del Tribunal Distrital de los Estados Unidos, del distrito este de la ciudad de Nueva York. La misma señala que se acusa a Mahmoud Ali Barakat por la supuesta conspiración para el lavado de dinero proveniente del narcotráfico.

Condenado a 27 años por matar a ex pareja

Un tribunal de sentencia condenó ayer a Freddy Alberto Aveiro Galeano a cumplir 27 años de pena privativa de libertad, al hallarlo culpable del hecho punible de homicidio doloso. El hombre es culpable de haber asesinado a su ex pareja, en un crimen ocurrido en el 2016 en Presidente Hayes, Chaco paraguayo.

El Tribunal de Sentencia estuvo presidido por la jueza Antonia Sanabria Galeano, e integrado por los miembros titulares, magistrados Gregorio Paciello y Silvia Frers.

Mientras que la investigación del caso estuvo a cargo del representante del Ministerio Público Alexis Takahashi, de la Unidad N° 3 de la ciudad de Villa Hayes.

El agente fiscal logró recolectar evidencias contundentes para sostener su acusación contra Aveiro Galeano, que fueron presentadas y valoradas por el colegiado juzgador durante el desarrollo del juicio oral.

Según los antecedentes, el 27 de marzo de 2016, a las 19.00, en una parada de transporte público ubicada a la altura del km 31.5 de la ruta Transchaco, Freddy Alberto aplicó una puñalada en el cuello, lado derecho, a su ex concubina Leticia Soledad Román Meza, quien falleció en el Hospital del Trauma de Asunción, como consecuencia de la herida.

El ahora condenado, antes de consumar el crimen ya había sido denunciado por el hecho punible de violencia familiar contra su ex pareja, que era madre de una hija que tenían en común. Por este caso, Aveiro estuvo con prisión preventiva y luego el juzgado le impuso medidas alternativas, y en ese lapso fue que el procesado asesinó a su ex pareja.

ÚLTIMO MOMENTO

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que dispone los Estatutos Sociales y Leyes Vigentes, el directorio de la firma ESTANCIA LA SOFIA S.A., convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el dia 26 de novimbre de 2018 a las 07.00 hs., en el local social sitio en Mcal. Estigarribia Colonia Nande mbae, para tratar el siguiente orden del dia: 1.- Designación de Presidente, un Secretario y un Accionistas para suscribir Acta de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. 3.- Designacion de Miembro de Directorio. 4.- Elección de Sindico Titular y Suplente 5- Remuneración a Directores con cargo Ejecutivo y/o Administrativos permanente en la Dirección de la Empresa por el Ejercicio 2018. 6.- Remuneración al Sindico para el Ejercicio 2018. El Directorio.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA. Por Esc. Pública N° 17 de fecha 18/06/2018, ante la Esc. María Adela Ocampos de Vouga fue constituida la sociedad **VIZCAYA S.A.** en la cual constan el nombre, objeto, domicilio, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen a su funcionamiento la cual se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sec. Personas Jurídicas bajo el N° 1, serie Comercial, folio 1 en fecha 18/09/2018, y en Reg Púb Sección Comercio, bajo el N°1, serie Comercial, folio 1, en fecha 18/09 /2018.

CONSTITUCION "EMBOTELLADORA C. NATURAL "SRL. Por Esc. N°132 del 16/08/2018, pasada ante el N.P. Rubén Dario Fretes, inscripta en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica N° 15409, Serie Comercial, bajo el N°01, folio 01 y Secci'n Comercio, Matrícula N° 15685, Serie Comercial, bajo el N°001, Folio 001 al 009, ambos el 28 /09/2018, fue constituida la firma " **EMBOTELLADORA C NATURAL" SRL.** Dom.: Jazmín del Paraguay y Rosales del Barrio Santa María de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. Durac.: 99 años Obj. Princ.: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros , en cualquier parte de la República o en el extranjero a la elaboración y distribución de Jugos , refrescos y productos alimenticios en general. Socios Gerentes: Adrian Alberto Duba Díaz y Francisco Javier Duba Díaz. El Capital Suscripto Gs. 150.000.000., Integrado: Gs. 150.000.000.

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Dra. GABRIELA MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GERVASIA VERA DE SAMUDIO y LINO SAMUDIO ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 08 De Noviembre de 2018. Emilce Rodriguez Ovelar, Actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Angelina Vera Alfonzo , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MACHNIUK DE HOFER Y OTTO HOFER ANDRIG** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 13 de Noviembre de 2018. Abog. Mariela Gómez Kokes. Actuaria Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ERNESTO ALFONSO LEGUIZAMÓN Y LELI VICENTA DELVALLE GARCIA** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo Encarnación, 05 de setiembre de 2018.-Abog. Romi Oruè Actuaria Judicial.

EDICTOS VARIOS

La Direccion Nacional de Contrataciones Publicas comunica que en fecha 22 de octubre de 2018 por Resolucion DNCP N° 4.043 ha resuelto: 1- RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CONTRA LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CON RUC N° 6195410-1 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°09/14 PARA LA "CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CARMEN DEL PARANA. ID N° 269.749,** por las razones expuestas en el exordio de la presente resolucion; 2- RATIFICAR LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2018, en la medida de lo estudiado y analizado; y 3- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.El expediente radica en la Direccion Juridica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N°961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asuncion.----

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 06/2018

ID: 353.966 EXP: 330.375

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR" (AD REFERÉNDUM).-

De conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciòn N° 2, llama a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 06/2018, para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR**" (AD REFERÉNDUM), que serán destinados para uso del Comando del Ejército y sus Unidades Componentes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Publicas (SICP) en el sitio web: www.contrataciones.gov.py.

Consultas: Serán recibidas hasta las **08:00 hs.** del día viernes 16 de noviembre de 2018 a través del Sistema de SBE o en la UOC N° 2 del Comando del Ejercito, Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei.

Respuestas: Todas las consultas recibidas serán respondidas a través del Sistema de SBE, hasta las **08:00 hs.** del miércoles 21 de noviembre de 2018, en la UOC N° 2 del Comando del Ejército.

Fecha de Inicio y fin de carga de propuestas: Serán recibidas a través del Sistema de SBE, desde las **08:00 hs.** del día viernes 23 de noviembre de 2018, hasta las **08:30 hs.** del día lunes 26 de noviembre de 2018.

Etapa competitiva: A través del Sistema de SBE, desde las **08.20 hs.** del día lunes 26 de noviembre de 2018

Fecha de Entrega Física: Serán recibidas en la mesa de entrada del Centro Financiero N° 2, hasta las **08:30 hs.** del día miercoles 28 de noviembre de 2018.

Lugar y fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército, Avda. Semidei y nueva Autopista Ñú Guazú, el día miércoles 28 de noviembre a las 08:45 hs.

Asunción - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2
Teléfono N° 296-265 | E-mail: uocejercito@hotmail.com

emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO LUIS AVALOS AYALA Y CELINA EDITH RESSTEL MELLID** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 06 de Noviembre del 2018. Abog. y Escr. Mirtha Estigarribia, actuaria judicial. 712037

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado Portillo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTORIA BENITEZ GIMENEZ Y ROBERTO BARUA TROCHE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 99 de Octubre de 2018. Abog. Cinthia Maricel Acevedo M., actuaria judicial. 712027

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno, Dr. Abg. Fidelino Aquino García, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAYNERD NEUFELD PETERS C/ GLORIA MEZA MONTIEL** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Colonia Neuland, 30 de octubre de 2018. Abog. Hugo R. Ortiz, actuario judicial. 712042

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Oruè, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JORGE RENÉ ANDRIOTTI MILTOS y ELVIRA MIGUELA CÁCERES DE ANDRIOTTI,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de octubre de 2018. Abog. Alexis N. Brambilla, actuario judicial. 712036

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Norma Emilce Cristaldo Ramos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **RAMON GÓMEZ VERLANGIERI, Y MARIA DELIA GÓMEZ DE GÓMEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 06 de noviembre de 2018. Abog. Juan Angel Espinola Román, Actuario Judicial. 713320

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Dr. ANIBAL DAVID DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL ROTELA PANIAGUA Y NATALIA ARIAS MARTINEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 19 de octubre de 2018. Abog. Magda Concepción Silva, Actuaria Judicial. 222997

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Mariza Centurión L., cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDELINO MARTINEZ BENITEZ Y FELICINDA IBARRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 25 de Octubre de 2018. Abog. Jasmin Pereira Rivas, Actuaria Judicial.- 712246

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposo **BERNARDO VIDAL DUARTE ZAPALOWSKI C/ ROCIO EMILCE OSORIO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cinco de Noviembre de 2018. Abog. Oscar Bareiro, ActuarioEl Judicial. 249508

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GEORGINA ZORRILLA DE GONZALEZ Y VICTOR JOSE GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 02 de Noviembre de 2018.-Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 0000133

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ANGEL VILLALBA ESPINOLA Y MIRIAN FLORENTINA AMARILLA RUIZ DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 06 de Noviembre de 2018.-Abog. Graciela Nohemí Servín Actuaria Judicial. 713126

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do turno, Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONISIO SOTELO GARAY Y MARIA GLORIA AMARILLA DE SOTELO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 22 de Octubre de 2018 Abog. Willian Javier Torres Actuario Judicial 249430

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada, por los esposos: **AMALIO GONZÁLEZ C/ RAQUEL CABAÑAS PANIAGUA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 112 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 4 de octubre de 2018. Abog. Alvaro Bueno, actuario judicial. 712535

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAUREANO GONZÁLEZ CANTERO Y SILVINA SANABRIA DE GONZÁLEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 17 de septiembre de 2018. Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial. 712376

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIAMELA LUJAN MARTINEZ DUARTE C/ DERLIS FABIAN VILLALBA S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. S.E.O, 10 de Agosto de 2018. Abog. Natalia B. Zorrilla G., actuaria judicial. 713141

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Unico Turno, Dr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposo **ALCIDES FERNANDO ACEVEDO COLMAN Y ANUNCIA MARISOL MOLINAS PALOMO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Filadelfia, 18 de Octubre de 2018. Abog. y Not. Leonardo Gavilan León, Actuario Judicial. 249501

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLADIMIR VÁZQUEZ RODRIGUEZ E ISAURA ROCIÓ GONZÁLEZ OJEDA** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. ROBERTO ALMADA. Caacupe, 03 de octubre de 2018. 712829

La jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALÍA SANABRIA DE FERNÁNDEZ y LUIS HERNÁN FERNÁNDEZ CUELLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 7 de setiembre de 2018. María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. 712977

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN VICENTE LOPEZ JARA y VERONICA BENITEZ RODRIGUEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 01 de Noviembre de 2018. Abg. Sara Silva Figueredo, Actuaria Judicial. 713013

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno, Dr. Joel Domingo Melgarejo A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"DANIEL VILLALBA Y RUMILDA MARIN MAILIN"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Lambaré, 02 de noviembre de 2018. Abog. Carlos J. Ortega - Actuario Judicial. 250806

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA AMARILLA DE NAVARRO Y VERMIDIO NAVARRO AMARILLA** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 25 de Octubre de 2018 .- Abog. Héctor Daniel Granada-Actuaria Judicial.- 712672

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado e interino del Juzgado del Primer turno de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, Abog. Cristhian A. Sánchez Zaracho, emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA SOLEDAD BOBADILLA Y DANIEL BENITEZ ATAIA** para que en el perentorio termino de treinta (30) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodrigues, Morinigo. Pedro Juan Caballero, 25 de Octubre de 2018. 712831

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 17° Turno, Dra. Karen González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **ANTONIO FRANCISCO SCAVONE ODDONE y MARTA BEATRIZ LLANO DE SCAVONE,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial. Abog. Hernan Gustavo Rodrigues, Morinigo. Pedro Juan Caballero, 25 de Octubre de 2018. 712963

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **IEDA ROXANA RAMÍREZ DE KIELING Y VILNEI JOSÉ KIELING** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 02 de Octubre de 2018.-Abog. José María Irala Ortellado, Actuario Judicial. 713139

EDICTOS VARIOS

EL JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, DR. JUAN PEREIRA, por proveído de fecha 05 de Setiembre de 2017, en los autos caratulados: **"GRACIELA RODRIGUEZ TEODORO C/ BALTAZAR BATISTA DE NUNCIO LANTIN S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL."** cita y emplaza al Señor **BALTAZAR BATISTA DE NUNCIO LANTIN,** por quince veces para que comparezca por si o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobre y Ausentes de Turno. Ciudad del Este, 09 de Octubre de 2018. Abg. Sara Silva Figueredo. Actuaria Judicial. 712655

EDICTO. Diario Ultima Hora. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, ABOG. LIDUVINA OTAZU DE MERELES, cita y emplaza por (15) quince veces, al señor JOSÉ DEL CARMEN AQUINO, para que comparezca por si o por apoderado en el plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación, a estar en el Juicio que por **USUCAPION** tiene promovido la señora FLAVIA MARECOS DE AMARILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante a la Defensora de Pobres y Ausentes de Turno de la ciudad de Paraguarí. El Juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Paraguarí, 13 de Julio de 2018. Abog. Hady Giménez Pérez, Actuaría Judicial. 713323

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Lambaré, del Segundo Turno Dr. Joel Melgarejo A., en el Juicio: **"MARCIAL BOGADO SEGOVIA Y ODULIO BOGADO SEGOVIA C/ FRANCISCA DE GIORGI VDA. DE PICCOLLO S/USUCAPION",** ha dictado la providencia que copiado dice: Lambaré, 19 de octubre de 2.018. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 8/58 de la C.S.J. Ordenase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en los diarios ABC, y U. Hora de la Capital, por quince veces a fin de que la parte demandada comparezca por si o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio termino de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes. Firmado: Abog. Joel Melgarejo Allegretto. Ante mi: Abog. CARLOS J. ORTEGA, Actuario Judicial.- 712899

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Cordillera Abog. Carlos César González Ríos cita y emplaza por 15 veces y por el termino de 15 días a partir de la presente publicación al Sr. JUAN FERMIN COLMAN Y SUCESORES DEL MISMO, a fin de que comparezcan por si o por apoderado a estar en el juicio caratulado: **DIONISIO MONZON C/ JUAN FERMIN COLMÁN S/ USUCAPIÓN** , bajo apercibimiento de designar representante legal al Defensor de Pobres, Ausentes e incapaces. Caacupé, 05 de octubre de 2.018 Abog. Adriana MK. Fernandez Echeverría. Actuaria Judicial 1708

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. El Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, convoca al Comicio ELECTORAL, del Estamento ESTUDIANTIL, para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente a fin de integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2018-2020. LUGAR: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Campus Universitario (San Lorenzo-Paraguay). FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS: lunes 19 de noviembre de 2018. HORARIO: de 10:00 a 18:00 horas. San Lorenzo Ciudad Universitaria, noviembre 2018. 244236

Por disposición de S.S., la Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL QUINTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, en los autos caratulados: **CARMELO JIMENEZ BARRIOS C/ MERCEDES BEATRIZ ANTUNEZ GUILLEN S/ ACCIONJ PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" EXP. N.° 139, FOLIO 99, AÑO 2017** , cita y emplaza por quince veces al Sr. MERCEDES BEATRIZ ANTUNEZ GUILLEN, a que concurran por si o por apoderado a estar en juicio dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se les asignará como representante a los mismos en el juicio al Defensor de Pobres y Ausentes, los autos radican ante la Secretaria N.° 09 a cargo de DEISY EVALICE CHAMORRO IRALA - CIUDAD DEL ESTE, 28 DE AGOSTO DE 2018 712720

La Direccion Nacional de Contrataciones Publicas comunica que en fecha 22 de octubre de 2018 por Resolucion DNCP N° 4.043 ha resuelto: 1- RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CONTRA LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2018 DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CON RUC N° 6195410-1 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°09/14 PARA LA "CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CARMEN DEL PARANA. ID N° 269.749,** por las razones expuestas en el exordio de la presente resolucion; 2- RATIFICAR LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2018, en la medida de lo estudiado y analizado; y 3- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.El expediente radica en la Direccion Juridica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N°961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asuncion.---- 248520

EDICTO: EL Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo de la Ciudad de Hernandarias, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abog. ANIBAL DAVID DUARTE, cita y Emplaza por quince (15) Veces a la firma **ALBERTO RUIZ DIAZ** , para que se presenten por si o por apoderado a contestar la demanda en el Juicio: **ESTEFANIA BENITEZ GARCIA C/ ALBERTO RUIZ DIAZ S/ USUCAPIÓN."** Exp. N.° 331, Folio 58 vlyo., Año 2016, bajo apercibimiento de que, de no presentarse se designaria al defensor del Pobres y Ausentes. El Juicio Radica en la Secretaría a mi Cargo. Hernandarias, 05 de Octubre de 2018. Abog. Nélida Pereira Vera, Actuaria Judicial.- 713331

EDICTO Se hace saber en los autos caratulados: **"ROBERTO KISZKO ALLEBRANDT Y NANCY KUNG DE KISZKO S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES 3133 2018 672** El Juzgado Penal de Garantías de María Auxiliadora de la Tercera Circuscripción Judicial, ha dictado el A.I.N° 1014/2018 /J.G. de fecha 06 de noviembre de 2018 que en su parte resolutiva dice: " RESUELVA: 1.- ADMITIR la convocación de Acreedores de los sres. Roberto Kisko Allebrandt y Nancy Kung de Kisko. Por los fundamentos expuestos.- 2.- DETERMINAR que los convocatarios son comerciantes.- 3.- CITAR a los acreedores convocatarios, para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaria de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. 4.- ORDENAR la publicación de los edictos el diario Ultima hora de la Capital, por el término de cinco (5) días.- 5 ORDENAR la suspensión de la acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimono de los convocatarios, a excepción de los que tuvieron por objeto el cobro de crédito con garantía real , o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de contratos de trabajos.- 6.- DAR intervención a la Sindicatura General de Quiebras a fin de que se designe síndico en estos autos .-7.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos.-8.-DAR intervención al Ministerio Publico. 9.- FIJAR los días martes y Jueves de cada semana para notificaciones en Secretaria.- 10.- ANOTAR , registrar , notificar y remitir copia a la Oficina de Estadisitica del Poder Judicial. Firmado: Abog. Hugo Alberto Centurión (JUEZ) Ante mi: Abog. Mabel Scholz (Actuaria Judicial) María Auxiliadora, 09 de Noviembre de 2018.- 713347

EDICTO: LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, Abog. VIOLETA SILVA, cita y emplaza por el termino de 15 veces desde la fecha de publicación en el Diario Ultima Hora de la capital de la República, a la parte demandada Sr. HERNAN VILLAR PERALTA, con C.I. N° 1.786.019, a fin de que se presente y constituya domicilio real en el juicio **"ANGEL GABRIEL VILLAR GARCETE S/ VENIA PARA VIAJAR"**, Sria. N°2 a cargo del Actuario Judicial

EDICTO. Diario Ultima Hora. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, ABOG. LIDUVINA OTAZU DE MERELES, cita y emplaza por (15) quince veces, al señor JOSE DEL CARMEN AQUINO, para que comparezca por sí o por apoderado en el plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación, a estar en el Juicio que por **USUCAPION** tiene promovido la señora FLAVIA MARECOS DE AMARILLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante a la Defensora de Pobres y Ausentes de Turno de la ciudad de Paraguari. El Juicio radica en la Secretaría N° 3 a mi cargo. Paraguari, 13 de Julio de 2018. Abog. Hady Giménez Pérez, Actuaria Judicial.

Por disposición de S.S. el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE LUQUE, Alexis María Vallejos Mendoza, hace saber que por A.I. nro. 610 de fecha 18 de octubre de 2018, en los autos caratulados: **"ASERFIN S.A. C/ BENITA BEATRIZ INSFRAN Y OTRO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN"** (Año 2018, nro. 603, folio 39, Secretaría nro. 5) que se tramita ante la Secretaría nro. 5 de este Juzgado, se ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Finca nro. 18553 del Distrito de Limpio, Fracción Santa Mónica, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 632 del Código Procesal Civil. Luque, 25 de octubre de 2018. Abog. Ana Ferreira de Flor, Actuaria Judicial (Interina)

EDICTO Se hace saber en los autos caratulados: **"ROBERTO KISZKO ALLEBRANDT Y NANCY KUNG DE KISZKO S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES 3133 2018 672** El Juzgado Penal de Garantías de María Auxiliadora de la Tercera Circunscripción Judicial, ha dictado el A.I.N° 1014/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 que en su parte resolutiva dice: " RESUELVA: 1.- ADMITIR la convocación de Acreedores de los sres. Roberto Kisko Allebrandt y Nancy Kung de Kisko, Por los fundamentos expuestos.- 2.- DETERMINAR que los convocatarios son comerciantes.- 3.- CITAR a los acreedores convocatarios, para que en el plazo de treinta (30) días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. 4.- ORDENAR la publicación de los edictos el diario Ultima hora de la Capital, por el término de cinco (5) días.- 5 ORDENAR la suspensión de la acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios, a excepción de los que tuvieron por objeto el cobro de crédito con garantía real, o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de contratos de trabajos.- 6.- DAR intervención a la Sindicatura General de Quiebras a fin de que se designe síndico en estos autos. -7.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos.-8.-DAR intervención al Ministerio Publico. 9.- FIJAR los días martes y Jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría.- 10.- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Oficina de Estadística del Poder Judicial. Firmado: Abog. Hugo Alberto Centurión (JUEZ) Ante mí: Abog. Mabel Scholz (Actuaria Judicial).María Auxiliadora, 09 de noviembre de 2018.-

La Direccion Nacional de Contrataciones Publicas comunica que en fecha 22 de octubre de 2018 por Resolucion DNCP N° 4.043 ha resuelto: 1- RECHAZAR EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CONTRA LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: **"SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES CON RUC N° 6195410-1 EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°09/14 PARA LA "CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DEL CARMEN DEL PARANA. ID N° 269.749,** por las razones expuestas en el exordio de la presente resolucion: 2- RATIFICAR LA RESOLUCION DNCP N° 3578/18 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2018, en la medida de lo estudiado y analizado; y 3- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.El expediente radica en la Direccion Juridica de la DNCP, sito en la Calle Estados Unidos N°961 c/ Tte. Fariña, Cuarto Piso, Edif. DNCP de la Ciudad de Asuncion.----

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, que el día 26 de noviembre a las 08:00hs. dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial, de la Fracción Fiscal ocupada y solicitada al Indert por Bruno Federico Carrillo, según Exp. Adm N° 10.250 /2005, individualizado como lote N° 38-G, Manzana Km 40, Colonia Emilio R. Pereira, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, con R.P. N° 1.878/18, cuyos linderos son los sgtes. **AL NORTE:** Ruta V, **AL ESTE:** Lote N° 40, **AL SUR:** Lote N° 38-E, y **AL OESTE:** Lote 38 - D y 38 - F. El expediente se tramita en el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C.C. y L. del Segundo Turno de Horqueta, de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Juez Abog. Walter R. Peña F., Secretaría N° 3 a cargo del Abog. Alberto A. Panza. Las operaciones técnicas arrancarán desde el mojon esquinero NE. Asunción, 08 de noviembre de 2018.-

REMATES

SUBASTA JUDICIAL: El día 29 de Noviembre del 2018, las 15:00hs. en el local de la Secretaria Nro.4, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial Del Alto Paraná de la Ciudad de Hernandarias, sito en el 2do. Piso del Tribunal, ubicada en la calle Uruguay E/ Juan E. Oleary y Rio Blanco, a cargo del Actuaria Abg. Marta Concepción Silva, por orden de S.S. Abg. Anibal David Duarte (Juez), en los autos caratulados: **"TRUCK SERVICE S.A. C/ CARLOS DAVID YORKY VALDEZ S/ JUICIO EJECUTIVO".** AÑO2.015, Nro. 266, folio 19 Vlto. Dando cumplimiento a la providencia de fecha 10 de agosto del 2017. Procederé a la venta en Pública Subasta del bien inmueble con todo lo plantado, clavado y todo lo adherido a él individualizado como: **FINCA Nro. 54.253. ACTUALMENTE MATRICULA L02 /54.253** situado en el Distrito de Capiatá, Fracción Tokio, Lote Nro. 10, con manzana 03 con Cta. Cte. Ctral.Nro.27-0486-25; Registrada a nombre del Sr. Carlos David Yorky Valdez. Compuesto por las sgtes: Dimensiones y Linderos: Su frente al NORTE: sobre la calle Nro. 10, mide 12 metros con 21 centímetros, por igual dimensión en su contrafrente al SUR donde linda con el Lote Nro.19; su fondo en ambos costados mide 29 metros con 64 centímetros, lindando al ESTE con el Lote Nro. 11 y al Oeste con lote Nro.9. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (361. 90 m2). La base de venta será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de: Gs. 4.858.699. Según informes de la Dirección general de registros públicos el inmueble no ha sufrido modificación no reconoce gravamen, pero como medida cautelar reconoce: **1) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: Truck Service S.A. Monto: 24.000.000 Gs. + 2.400.000 Gs. **2) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: Truck Service S.A. Monto: 152.100.000 Gs. + 15.210.000 Gs. Dicho inmueble se encuentra desocupado. El comprador deberá abonar en el acto el 10% de la adjudicación y en efectivo, costo de la publicación del diario, comisión del rematador, gastos de secretaria. Más informes y datos en la secretaria donde radica el expediente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. o con la rematadora Abg. Liz Carolina Cáceres Diaz, telf. 0983 217.600.

REMATE JUDICIAL: El día 19 de Noviembre de 2.018, a las 15:45 horas en la Sría N° 5 del Juzgado de Primera Instancia en lo civil Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Lorenzo, cita en la Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Avda Dr. Vittorio Curiel c/ Dr. Oscar Paciello, y por orden de S.S. Abog. Cesar M. Godoy Morales., en el Expediente N° 147, Año 2.018, Folio N° 109. Caratulado: **"CENCAR S.A. C/ REINALDO AUGUSTO COLMAN GUTIERREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO",** y en cumplimiento a la providencia de orden de venta de fecha 8 de octubre de 2018. PROCEDERÉ: a la venta en Pública Subasta de los Derechos y Acciones del bien mueble embargado en autos, sin base de venta, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, perteneciente al demandado, e individualizado como: AUTOMOVIL, MARCA: HAIMA, MODELO: HAIMA S2, AÑO: 2014, COLOR: AZUL, CHASIS N°: LH16C2MFXEH084204, MATRICULA N°: HEK 132. Este bien mueble se encuentra a la vista de los interesados en horario de oficina, en poder de la parte Actora cito en Paseo de Fátima c/ Campo Vía de la Ciudad de Mariano Roque Alonso. Según informe de los Registros Públicos sobre condiciones de dominio, este bien mueble reconoce: embargo ejecutivo a favor de Cencar S.A. EL COMPRADOR: deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 4% por sobre el monto de su compra, el monto total de compra, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o al celular (0982) 966-232.- V°B° Abogado Christian Mongelos (Actuario Judicial) Abogado Oscar Ramírez, Rematador Público de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

SUBASTA JUDICIAL. El día 26 de Noviembre de 2.018, a las 15:00 hs.en el local de la Justicia Letrada del Cuarto Turno, Secretaria No. 8 a cargo del Actuario Judicial Abogado Carlos Galeano Aranda, sito en Alonso y Testanova (primer piso del Palacio de Justicia) de esta capital, y por orden de ese Juzgado por donde se tramita el expediente No. 251 folio 156 del 2014 caratulado **" SENAVITAT c/ ALVINA DIETZE SCHOFER s/ ejecución hipotecaria",** y de conformidad a la providencia de fecha 10 de noviembre de 2017 referente a la orden de venta, publicación de edictos y designacion del Martillero, así como el sorteo realizado por la mesa de entradas de Garantías Constitucionales de la Corte Suprema de Justicia, procederé a la venta en publica subasta de: Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado individualizado como Finca No. 27.722, Cuenta Corriente Catastral No. 23-2710-13 del distrito de Encarnacion Itapua, lugar denominado Arroyo Pora , inscripta en la Dirección General de los Registros Publicos bajo el numero 1 y siguientes de fecha 12/11/1998 a nombre de la demandada Sra. Alvina Dietze Schofer, que cuenta con las dimensiones y linderos siguientes (según título): al norte mide diez metros y linda con calle Sexta, al sur mide diez metros y linda con lote dieciseis, al este mide veinte metros y linda con lote numero tres y al Oeste mide veinte metros y linda con lote numero uno. Supercie: doscientos metros cuadrados. Avaluación Fiscal y Base de Venta: Gs. 2.691.800 (dos millones seiscientos noventa y un mil ochocientos guaranies). El comprador abonara en el acto y en efectivo 10% de seña, gastos de publicaciones, 2 % comisión del Martillero, viatico de Secretaria. Observacion: la finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Itapua S.A. de Ahorro y Prestamo para la Vivienda, con clausula de subsidio habitacional directo a favor de Conavi y redescuento a favor de Banco Nacional de la Vivienda, inscripta bajo el folio 838 serie M de fecha 03/07 /2000. Y como restricción de dominio posee un embargo ejecutivo a petición de Senavitat (decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Lorenzo, interino de la Justicia Letrada del 4°, Turno capital, Secretaria a cargo de Carlos Galeano Aranda. En autos no consta el estado de ocupación del inmueble. Mas datos en el expediente que radica en la Secretaria del Juzgado o al 0971-239088. Vo. Bo. Abogado Carlos Galeano Aranda, Actuario Judicial. Pablo Enrique Segovia, Rematador Publico (Matricula No. 35 de la Corte Suprema de Justicia).

REMATE JUDICIAL: El día 30 del mes de noviembre del año 2.018, a las 15:00 horas en la Secretaria N°3, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, a cargo de la Abog. Carolina Simón Trujillo sito en el Segundo Piso del Palacio de Justicia, Barrio La Paz de Encarnación, y por orden de S.S. Abog. Rossana Verón de Arca, en los autos caratulado: **PROGRESAR CORP. S.A C /ADEMAR MERTENS ULRICH Y OTROS S/ACCIÓN EJECUTIVA CON GARNATÍA HIPOTECARIA, EXPEDIENTE N°132, FOLIO 70 VLTO., AÑO 2.018** " según orden de venta de fecha 31 de octubre del 2.018, procederé a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en el clavado , plantado, edificado y adherido individualizado como: MATRICULA 103/5222, DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°8, DE LA MANZANA N°003, Con Cta Cte. Ctral N° 24-0478-08 cuyas dimensiones y linderos son: SU FRENTE AL SUR SOBRE LA CALLE ARQ. MARIA STELLA FERREIRA DE SANCHEZ MIDE 12,00 METROS., SU CONTRA FRENTE AL NORTE MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE N°5., SU FONDO AL ESTE MIDE 40.00 METROS Y LINDA CON LOTE N°7., SU FONDO AL OESTE MIDE 40.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE N°9. SUPERFICIE : CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 mts2). Base de venta será el monto del crédito reclamado en autos que asciende a Guaranies ciento sesenta y nueve millones (Gs. 169.000.000), el inmueble se encuentra aparentemente ocupado lo cual no consta en autos y según informe de condiciones de Dominio como Gravamen reconoce Hipoteca a favor de Progresar Corp. S.A., y como Restricción de Dominio Reconoce Embargos a favor de Veritex S.A., Embargo a favor de Progresar Corp. S.a. El comprador pagara en el acto y en efectivo el 10% del total ofredcido en la subasta como seña de trato, gastos de publicación, comisón del rematador del 2% más IVA sobre el Valor total de la venta, habilitación de Secretaria. Más informes en la Secretaria donde radica el Expediente de 07:00 a 13:00 horas o con el Rematador Publico . Abog. Carolina Simón Trujillo Acturia Judicial. Abog. Candido Agustin Ruiz Báez Rematador Público, Matricula N° 24-1. Teléfono: (0982) 850634 (0974) 850 634.

SUCESIONES

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto turno, Dra. Julia Alonso, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERIBERTO BOGADO PERALTA.** Asunción, 11 de octubre de 2018. Heriberto R. Lezcano, Actuario Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Sexto Turno Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza) de Encarnación, - cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **EMERENCIANO CÁCERES JARA** .- Encarnación, 02 de Noviembre de 2018.- Abog. Karin L. Frank Yunis. Actuaria Judicial.

El Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, Dr. Blas Alcides Figueredo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO MELGAREJO ALMADA.** Capiatá, 26 de octubre de 2018. Abog. Andrea C. Amarilla, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Cynthia Pineda Morel, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de **EMILIANA ALMEIDA VDA. DE ESTIGARRIBIA,** Presidente Franco, 04 de Octubre de 2018, Abog. Norma Bodencer, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ALMANDO DE RAMIREZ Y SEBASTIAN RAMIREZ Y/O SEBASTIAN RAMIREZ BUENO** Cnel. Oviedo, 02 de Noviembre de 2018. Abog. Nélida Bogado, actuaria judicial.-

SUCESION La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **DANIEL MARCIAL RIOS ESCALANTE** . San Juan Bta Misiones, 24 de Septiembre de 2018.-Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FERMINA PARRA DE BOGADO** 11, de Octubre de 2018, Abog. y Not. Carlos Alberto Rojas C., Actuario judicial.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Dominguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO RAMIREZ REGIS.** Expte. N° 340 - Año: 2018. 6 de Noviembre de 2018. Julio D. Bresanovich V., Actuario Judicial.

EDICTO. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ALBERDI, VILLA FRANCA Y VILLA OLIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. CLAUDIA KARINA FERREIRA DOS SANTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRES SAMANIEGO Y LEONIDAS ROJAS DE SAMANIEGO.** Alberdi, 22 de OCTUBRE de 2.018.- Abog. Alba Mariela López Portillo, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **EUGENIO BARRETO ALMADA.** Ciudad del Este, 4 de Octubre de 2018. Emilce Rodriguez Ovelar., Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo turno, Sria 39, Dr. Juan Martin Palacios Fantilli, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON NUÑEZ GOMEZ.** 02 de Noviembre de 2018. Abog. Cynthia Ynfran Vaesken, Actuaria Judicial.

EDICTO. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ALBERDI, VILLA FRANCA Y VILLA OLIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. CLAUDIA KARINA FERREIRA DOS SANTOS, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAIMUNDA CACERES.** Alberdi, 13 de JULIO de 2.018.- Abog. Alba Mariela López Portillo, Actuaria Judicial.

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ADRIANA DIAZ VDA. DE VALENZUELA Y FILEMON VALENZUELA SANTACRUZ** San Estanislao, 31 de Octubre 2018. Abog. Natalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IRUÑA, Dra. TERESITA DE JESUS FLORENTIN, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de **LORNI GUTH** . Iruña, 08 de Noviembre de 2018. Abog. Romina Caballero, Actuaria Judicial.

ULTIMAHORA
Leé la verdad

ESTIMADO SUSCRIPTOR ESTOS CONTACTOS ESTÁN A SU DISPOSICIÓN PARA:

Reclamos sobre Entrega de diarios
Fabián Vichini
415 7831/32 - (0981) 555 251
Correo: Fabian-Vichini@uhora.com.py
Horario de atención: hasta las 9.30 hs. (para entrega de diario en el día)

Consultas sobre Renovaciones
Oscar Aveiro (0986) 706 224
Correo: Oscar-aveiro@ajvierci.com.py
Atención al suscriptor - renovación

SUSCRIPCIONES ULTIMA HORA: TEL: 415 7620 suscripciones@uhora.com.py